

13/06/2014

Condenan a imputada que ingresó marihuana a recinto penal de Santiago

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de la acusada Jimena Soto Villalobos, de 38 años, quien intentó ingresar marihuana al Centro de Detención Preventiva Santiago Sur, que está ubicado en la comuna de Santiago.



En el juicio el fiscal Arturo Gómez pudo acreditar que el hecho fue cometido el 8 de julio de 2010, cuando la acusada ingresaba al sector visitas del recinto carcelario y al ser registrada por funcionarias de Gendarmería, fue sorprendida portando en forma oculta un ovoide con una bolsa donde mantenía 3,7 gramos de cannabis sativa (marihuana).

En el ovoide además la acusada mantenía un celular LG, cinco chips para teléfonos celulares y un cargador de celular.

Por este hecho, Soto Villalobos fue condenada en calidad de autora del delito consumado de tráfico ilícito de pequeñas cantidades de droga, debiendo cumplir la pena de tres años y un día de presidio.

En vista de que la imputada ya había sido condenada por el mismo ilícito, deberá cumplir en forma efectiva la pena impuesta.